

## Fomento anuncia la reforma de la Ley del Sector Ferroviario

Jueves, 11.04.13

### La reforma diseñará una nueva estructura de cánones que ayude a la reactivación de los tráficos

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha anunciado hoy la reforma de la Ley del Sector Ferroviario, que busca incentivar el tráfico ferroviario e impulsar el transporte de mercancías. La reforma diseñará una nueva estructura de cánones que, a diferencia del modelo actual, ayude a la reactivación de los tráficos.

El anuncio de la ministra se produce una semana después de que el Comité de Regulación Ferroviaria reclamara la modificación de los artículos de la Ley del Sector Ferroviario y la modificación de las órdenes que fijan las cuantías de los cánones ferroviarios, así como cambios en el procedimiento de adjudicación de capacidad de infraestructura ferroviaria. Estos cambios deberían realizarse por medio de una reforma de la Ley del Sector Ferroviario, en opinión del Comité, que insta a llevarla a cabo "lo antes posible" y no esperar al plazo de transposición de la directiva, que vence en junio de 2015.

La titular de Fomento ha indicado, en respuesta a una interpelación de CiU en el Congreso, que la revisión de la normativa del sector ferroviario dotará de mayor independencia y flexibilidad a ADIF para la fijación de dichos cánones por utilización de sus infraestructuras, con el fin de fomentar la competitividad del sector. La reforma prestará especial atención a la regulación de las terminales ferroviarias y de los servicios que allí se prestan, incluyendo mejoras en la tarificación y el régimen de prestación de los servicios, para fomentar la intermodalidad e impulsar la eficiencia y la creación de valor en dichas terminales.

Durante su intervención, Pastor ha señalado que el Gobierno está adoptando una serie de medidas para mejorar la eficiencia del transporte de mercancías por ferrocarril y ha recordado que España es el país con menor cuota modal de transporte ferroviario de mercancías entre los países más significativos de la UE y el que mayores descensos ha experimentado en la última década (cuota del 4% frente a una media europea del 17%)

